



Expediente: 5577/22

Carátula: CHAVARRIA GRACIELA ALEJANDRA C/ PERALTA MANUEL MAXIMILIANO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PERALTA, MANUEL MAXIMILIANO-DEMANDADO/A

27364396509 - CHAVARRIA, GRACIELA ALEJANDRA-ACTOR

20109395200 - VITELLINI, RICARDO MARIO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5577/22



H101011954566

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CHAVARRIA GRACIELA ALEJANDRA c/ PERALTA MANUEL MAXIMILIANO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 5577/22

San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2025.

I) Téngase presente lo informado por la Actuaría y en atención a lo solicitado por la Oficina de Gestión Asociada de Familia N° 3, líbrese oficio con la transcripción del informe actuarial que antecede. III) Sin perjuicio de lo resuelto en el punto anterior, y atento al estado de autos, notifíquese al Sr. Mediador Dr. VITELLINI RICARDO MARIO a fin de que en el plazo de 48 hs. acompañe la totalidad de actuaciones cumplidas en autos, a los efectos de proceder al control de legajo en caso de corresponder. JMG

Actuación firmada en fecha 21/03/2025

Certificado digital:

CN=CHMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.